



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00133799-UNC-ME#FL - Extensión Regularidad Limido

VISTO:

La solicitud de extensión de regularidades de las asignaturas Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I y Lingüística I, presentada por la **Srta. Rocío Soledad LIMIDO**, DNI N° 36.216.617, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 155/23, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Extensiones de Regularidades,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Extender por un plazo de dos turnos regulares las regularidades de las asignaturas Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I y Lingüística I, solicitadas por la estudiante **Rocío Soledad LIMIDO**, DNI N° 36.216.617, tras haberse presentado a rendir ambas asignaturas más de dos veces previo al vencimiento de ambas regularidades y por encontrarse adeudando las últimas cinco materias de la carrera, según artículos 1° y 2° del Reglamento de Extensión de Regularidades.

Art. 2°.- Comuníquese y dese forma.

